

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
D. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 10 de Febrero de 1962

Núm. 34

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LEÓN

E-529

Nota-anuncio

#### ELECTRICIDAD

D. Antonio Cachá Espinar, Apoderado de la Cía. de los F.F. C.C. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 47, solicita autorización para construir una línea eléctrica a 30.000 voltios de tensión para servicio en la construcción del Pantano sobre el río Porma.

Dicha línea partirá de la subestación propiedad de León Industrial, S. A., en Lugán, y terminará en las instalaciones de obra del Pantano del Porma. Tendrá una longitud de 18,664 Kms. y 176 metros más de una pequeña derivación en el Pantano. Presenta los siguientes cruces: Carretera provincial de Puente Villarente a Boñar Km. 28, Hm. 7, Camino vecinal a Llamera, Carretera C-626 La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor Km. 41, Hm. 5, F. C. de La Robla Kilómetro 30,005, Carretera LE-331 Boñar al Puerto de Tarna, Km. 4 y 7, varias veces el río Porma, Caminos rurales, Canales, Arroyos, Líneas eléctricas de alta tensión de Eléctrica San Antonio y León Industrial, S. A., y líneas en baja tensión.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre terrenos particulares, comunales y de dominio y uso público, cuya relación se inserta a continuación.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante las Alcaldías de Vegaquemada, Boñar y Vegamián, o en esta Jefatura, donde estará de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina. León, 19 de Enero de 1962. — El Ingeniero Jefe (illegible).

RELACION de propietarios de la línea de transporte de energía eléctrica a 30 KV. entre la subestación de Lugán y las obras del Pantano del Porma:

Apoyo número	PROPIETARIO	Término municipal
1	Benito Peláez	Vegamián.
2	»	»
3	»	»
4	José-Luis Hernández	»
5	»	»
6	Marcelino Fernández	»
7	»	»
8	Término comunal del pueblo del Campillo.	
9	»	
10	Agustina Robles	Vegamián.
11	»	»
12	Julián Robles	»
13	»	»
14	Isidro Fernández	»
15	»	»
16	Julián Robles	»
17	Rogelio García	»
18	»	»
19	Dirección General de Montes.	»
20	»	»
21	»	»
22	»	»
23	Valentín Testón	»
24	»	»
25	Marcelino Fernández	Boñar.
26	María Díez	»
27	Eutimiano Díez	»
28	Secundino Fernández	»
29	José Luis Hernández	»
30	María Fernández	»
31	Eutimiano Díez	»
32	Consuelo Rodríguez	»
33	Secundino Fernández	»
34	José Luis Fernández	»
35	Julián Robles	»
36	»	»
37	Amalia García	»
38	Inocensio Alonso	»
39	Julián Robles	»
40	Valentín Testón	»
41	»	»
42	Marcelino Morán	»
43	»	»
44	Claudio López	»
45	»	»

Apoyo número	PROPIETARIO	Término municipal	Apoyo número	PROPIETARIO	Término municipal
46	José González	Boñar.	116	Término comunal de Boñar	
47	»	»	117	»	
48	Isidoro Fernández	»	118	»	
49	»	»	119	»	
50	Término comunal de Boñar		120	»	
51	»		121	»	
52	Alejandro del Barrio	»	122	»	
53	»	»	123	»	
54	»	»	124	»	
55	»	»	125	»	
56	»	»	126	»	
57	Rogelio García	»	127	»	
58	»	»	128	»	
59	Inocencio Alonso	»	129	»	
60	Monte Ayuntamiento del Ce- recedo	»	130	»	
61	»	»	131	»	
62	»	»	132	»	
63	»	»	133	»	
64	»	»	134	Manuel López	Boñar.
65	»	»	135	»	»
66	»	»	136	»	»
67	»	»	137	»	»
68	»	»	138	»	»
69	»	»	139	»	»
70	»	»	140	»	»
71	»	»	141	»	»
72	»	»	142	Enemesio el cartero	»
73	»	»	143	Felipe Diez	»
74	»	»	144	Andrés del Río	»
75	»	»	145	»	»
76	»	»	146	»	»
77	»	»	147	»	»
78	»	»	148	»	»
79	»	»	149	»	»
80	»	»	150	Modesto Reguera	»
81	»	»	151	Felisa Población	»
82	»	»	152	»	»
83	»	»	153	Pablo García	»
84	Manuel del Blanco	»	154	Alicia Diez	»
85	»	»	155	»	»
86	José Rodríguez	»	156	Vda. de José Suárez	»
87	Ciro García	»	157	Martín Población	»
88	Aurelio del Blanco	»	158	»	»
89	Antonio García	»	159	Antonio Villa	»
90	»	»	160	»	»
91	Gaspar Martínez	»	161	Terreno comunal de las Vegas de Boñar	
92	»	»	162	»	
93	José Rodríguez	»	163	»	
94	Eduardo del Blanco	»	164	»	
95	Vitorino García	»	165	»	
96	Gaspar Martínez	»	166	»	
97	Jerencio Diez	»	167	»	
98	»	»	168	»	
99	Emilio Robles	»	169	»	
100	»	»	170	»	
101	»	»	171	»	
102	Millán Martínez	»	172	»	
103	»	»	173	»	
104	»	»	174	»	
105	»	»	175	»	
106	»	»	176	»	
107	Isidro Alvarez	»	177	Emiliano Rodríguez	Vegaquemada
108	Ciro García	»	178	»	»
109	»	»	179	Lorenzo del Campo	»
110	»	»	180	»	»
111	José Fernández	»	181	Jerónimo Tapico	»
112	Pedro Rodríguez	»	182	Carlos de Juan	»
113	Emilio Robles	»	183	Amarante González	»
114	Millán Martínez	»	184	Carlos de Juan	»
115	Término comunal de Boñar		185	Salvador Robles	»

Apoyo número	PROPIETARIO	Término municipal	Apoyo número	PROPIETARIO	Término municipal
186	José Fernández	Vegaquemada	256	José González	Vegaquemada
187	Angel Rodríguez	»	257	»	»
188	Bonifacio López	»	258	Felicita Llamazares	»
189	Adolfo Rodríguez	»	259	»	»
190	Melchor de Baco	»	260	»	»
191	Atiliano Díez	»	261	Benjamín Cármenes	»
192	Ernesto González	»	262	»	»
193	Faustino Sánchez	»	263	»	»
194	Felicitas Sánchez	»	264	Benjamín Cármenes	»
195	Juan Martínez	»	265	Secundino Prieto	»
196	Marcelina del Valle	»	266	»	»
197	Alejandro González	»	267	Alejandro Prieto	»
198	Carmen García	»	268	»	»
199	Carmen García	»	269	Abisinia	»
200	»	»	270	»	»
201	María Rodríguez	»	271	»	»
202	»	»	272	»	»
203	»	»	273	Monte de Mancomunado de Vegaquemada y Candanedo	»
204	Terreno comunal de Boñar	»	274	»	»
205	»	»	275	»	»
206	Doradía López	»	276	»	»
207	»	»	277	»	»
208	Eliberto de Baro	»	278	»	»
209	Matilde Conzález	»	279	»	»
210	David de la Era	»	280	»	»
211	Matilde Rodríguez	»	281	»	»
212	Terreno comunal de Palazuelo de Boñar	»	282	»	»
213	»	»	283	»	»
214	»	»	284	»	»
215	»	»	285	»	»
216	»	»	286	»	»
217	»	»	287	»	»
218	»	»	288	»	»
219	»	»	289	»	»
220	Justo Román	Vegaquemada	290	»	»
221	»	»	291	»	»
222	Antonio Valladares	»	292	»	»
223	»	»	293	»	»
224	»	»	294	»	»
225	Paulinar del Valle	»	295	»	»
226	»	»	296	»	»
227	»	»	297	»	»
228	Gregorio Díez	»	298	»	»
229	»	»	299	»	»
230	»	»	300	»	»
231	Gregorio Díez	»	301	»	»
232	Arguemiso Fernández	»	302	»	»
233	»	»	303	Emilio Cármenes	Vegaquemada
234	»	»	304	»	»
235	Apolinar del Valle	»	305	»	»
236	»	»	306	»	»
237	Colomán López	»	307	Graciano Cármenes	»
238	»	»	308	»	»
239	Severina González	»	309	»	»
240	»	»	310	»	»
241	»	»	311	Emilio Fernández	»
242	Consuelo Gutiérrez	»	312	»	»
243	»	»	313	»	»
244	»	»	314	»	»
245	Felisísimo Alonso	»	315	Lauro Díez	»
246	»	»	316	»	»
247	Florentino Córdoba	»	317	»	»
248	»	»	318	Secundino Prieto	»
249	Gaspar Rodríguez	»	319	»	»
250	»	»	320	»	»
251	Julio Rodríguez	»	321	Monte de Lugán	»
252	»	»	322	»	»
253	Jacinto el presidente	»	323	»	»
254	»	»	324	Nesteli Aláez	Lugán.
255	José González	»	325	»	»

Apoyo número	PROPIETARIO	Término municipal	Apoyo número	PROPIETARIO	Término municipal
326	Eliseo Fernández	Lugán.	4	Monte de	Vegamián.
327	»	»	5	»	»
328	»	»	6	»	»
329	Terreno comunal de Lugán	»	7	»	»
330	»	»	8	»	»
331	Raimundo Castro	»	9	»	»
332	Domicia López	»	10	»	»
333	Secundino Prieto	»	11	»	»
334	Nesteli Aláez	»	12	»	»
335	»	»	13	»	»
336	Terreno comunal de	»	14	»	»
337	»	»	15	»	»
338	»	»	16	»	»
339	»	»	17	»	»
340	»	»	18	»	»
341	»	»	19	»	»
342	»	»	20	»	»
343	»	»			
344	»	»			
345	»	»			
346	»	»			

Apoyo final de línea

RELACION de propietarios de la línea de transporte de energía eléctrica a 30 KV. en la derivación del Apoyo número 1-B AL 20-B:

Apoyo número	PROPIETARIO	Término municipal
1	Benito Peláez	Vegamián.
2	Monte de	»
3	»	»

Del núm. 1-C al 4-C

1-C	Monte de Vegamián.
2-C	»
3-C	»
4-C	»

236

Núm. 172 —1.921,50 ptas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

## Servicio del Lino

## Multiplicación de semilla de lino

En cumplimiento de lo dispuesto por las O.O. M.M. de 24 de Marzo de 1952 (Boletín Oficial del Estado de 21-4-52) y de 7 de Octubre de 1957 (Boletín Oficial del Estado de 18-10-57) el Ministerio de Agricultura sobre multiplicación y circulación de semilla de lino para siembra, así como a delimitación de zonas específicamente reservadas para la obtención de semilla de lino, se hace público lo siguiente:

A.—Se establece la zona que a continuación se delimita, en la que se cultivará el lino para la multiplicación de semillas, de acuerdo con las normas que fijan las O.O. M.M. de Agricultura de 24 de Marzo de 1959 y de 7 de Octubre de 1957, para la campaña 1961-62.

1. ZONA DE LA PROVINCIA DE LEÓN  
(Colaborador, D. Gregorio Castrillo)

Los términos municipales de: Castrillo de la Valduerna y Destriana.

2. ZONA DE LA PROVINCIA DE LEÓN  
(Entidad Colaboradora, FITENA, S. A.)

Los términos municipales de: Cea, Cubillas de Rueda, Gradefes, Mansilla de las Mulas, Saelves del Río, Valdepolo, Villamol, Villazanzo de Valderaduey y Villasabariego.

B.—Dentro de dichas zonas solamente podrán cultivar lino las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos especiales con las entidades colaboradoras D. Gregorio Castrillo y FITENA, S. A., en las respectivas delimitaciones indicadas anteriormente, considerándose como destinos los demás cultivos de esta planta textil, previniéndoles que serán destruidas las plantas de lino que se encuentren en sus parcelas.

C.—A los cultivadores autorizados según el apartado anterior se les facilitarán las semillas adecuadas por las Entidades Colaboradoras de este Servicio del Lino.

D.—El Servicio del Lino queda autorizado para modificar justificadamente la amplitud de dichas zonas en la presente campaña, si así lo considera conveniente para evitar interferencias con cultivos de lino no dedicados a la finalidad prevista en las mencionadas Ordenes Ministeriales.

León, 2 de Febrero de 1962. — El Ingeniero Director, Uzquiza.—Rubricado.

525

## Administración municipal

Ignorando el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1962 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, a los actos de Cierre definitivo del alistamiento, y Clasificación y declaración de soldados, que ha brán de tener lugar los días 11 y 18 de Febrero del año actual; advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

## Peranzanes

Lago Martínez, Rosendo, hijo de Joaquín y Soledad. 511

## Valderas

Nicolás Bernardo Salvador, hijo de Cristóbal y Marcela.

Ricardo López Guzmán, de Lucio y Emilia

Luis Sánchez Barrio, de Vicente y Petra.

Isidro Martínez Borrego, de Severino y Eustasia. 510

## Soto de la Vega

Serafina Alfayate Cascón, hijo de Raimundo y Elisa,  
Inocencio González Torre, de Inocencio y Antonia,  
Ildelfonso Mallada Prieto, de Ildelfonso y Aurora.  
Pedro Martínez Gaitero, de Toribio y Anita.  
José Pérez Arada, de Cecilio y Faustina. 514

## Villaselán

Amador Fontanil García, hijo de José y Asunción. 531

## Castrillo de Cabrera

Blanco García, Ángel, hijo de Efrén y Josefa.

Blanco Liñán, Ángel, hijo de Luciano y Rosalía.

Lordén García, Honorino, de Francisco y Antonia. 535

## Bajas

Jaime García de Arriba, hijo de Asunción. 539

## Pedrosa del Rey

Elpidio Vega Fernández, hijo de José y Pilar. 512

## Cimanes del Tejar

Manuel Álvarez Fernández, hijo de Teodosio y María.

Luis Pascual Suárez Álvarez, de Rogelio y Leandra.

Miguel Ángel Fernández Domínguez, de Venancio y María.

Antonio Hernández Jiménez, de desconocidos. 499

## Santa Cristina de Valmadrigal

José Raneros Valle, hijo de Eduardo y Eufemia.

Nicasio Rodríguez Alonso, de Rogelio y Felicidad. 553

## Valdefresno

Borge Torres, José, hijo de Pepe y Pilar. 554

## Garráfe de Torfo

Pedro Rodríguez Prieto, hijo de Pedro y Cesárea. 559

## Luyego de Somoza

Astorgano Josa, Avelino, hijo de José y de Francisca. 560

## Torral de los Vados

Díaz Longedo, José Luis, hijo de Jesús e Irene.

García Valle, Mariano, de Mariano y Gervasia. 575

## Sabero

Jesús Álvarez Cordero, hijo de Félix y Caridad.

Ángel Álvarez Villamarín, de Bienvenido y Natividad.

Ángel Lera Ruiz, de desconocido y M.<sup>a</sup> Paz.

Ángel Merino García, de Laurencio y Amparo. 581

## Administración de justicia

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia:

Fiscal de Paz sustituto de Zotes del Páramo.

Valladolid, 3 de Febrero de 1962.—  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.: El Presidente, Cándido Conde Pampido. 495

## TRIBUNAL PROVINCIAL

## DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal con el núm. 2 de 1962, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador D. José Muñoz Alique, en nombre y representación de Antibióticos, S. A., contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, notificada con fecha 11 de Noviembre de 1961 y recaída en reclamación número 44 de 1961, que impugnó la cuota del Arbitrio sobre Riqueza Provincial, fijada por la Excm. Diputación Provincial.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—José López Quijada.—V.º B.: El Presidente, G. F. Valladares. 444

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal con el número 3 de 1962, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Letrado Sr. Sáez de Miera, en nombre y representación de la Delegación Provincial de Mutualidades, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 28 de Julio de 1961, notificada en 12 de Diciembre del mismo año, por la que se desestimó reclamación formulada contra liquidación girada por la Abogacía del Estado en concepto de derechos reales, en adjudicación de bienes

por el Juzgado, a dicha Delegación, con destino a la Mutualidad de Construcción.

Y para que así conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León, a quince de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—José López Quijada.—V.º B.: El Presidente, G. F. Valladares. 443

## Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de D. Luis Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Jesús María Marqués Alonso, industrial y vecino de Cacabelos, se tramita expediente sobre declaración de dominio para inmatriculación de las fincas que a continuación se indican:

## Término de Arganza

1. Urbana. Una casa en la calle y barrio de Otero, dedicada a vivienda, bodegas, dependencias de labranza y patio, con una superficie aproximada de unos novecientos metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con herederos de Manuel Marqués; izquierda, D. Víctor Perigale y herederos de Gerónimo Santalla; espalda, Gerardo Alonso, Saturnino Rodríguez y herederos de Manuel González; al frente, calle pública.

2. Rústica. Parcela 1.740 del polígono 21, sitio del Focarón, cereal, secano, de tercera clase, con una superficie de treinta y tres áreas y ochenta y nueve centiáreas, que linda: al Norte, Dionisio Cascallana; al Este, vértice; Sur, camino, y Oeste, Fernando Alfonso.

3. Rústica. Parcela 1.870 del polígono 21, la Erixola de Arriba, en el sitio del Focarón, cereal, secano, de cuarta clase, con una superficie de veinticinco áreas y diez centiáreas. Linda: al Norte, Saturnino García Enríquez; Este, Fernando Alfonso; Sur, Alicia Oyalle, y Oeste, camino. Valorada en quinientas pesetas.

4. Rústica integrada por las parcelas 1.998 y 1.989 del polígono 21, en el pago de El Garduño, erial pastos, con una superficie de treinta y siete áreas sesenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Delino Alonso, y al Oeste, con Gerardo Alonso. Valorada en quinientas pesetas.

5. Rústica. Parcela 377 del polígono 19, en el pago de Vega Bayona, prado secano, de segunda clase, con una superficie de doce áreas y sesenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, Lisardo Yañez Alfonso; Este,

Saturnino Rodríguez Fernández; Sur, Antonio Quiroga, y Oeste, Fermín Canedo González.

6. Rústica. Parcela 1.009 del polígono 21, en el pago de Viña Nueva y Almarín, dedicada a viña, cereal, secano, de tercera ambas y cereal tubérculo la s gunda, con una superficie total de una hectárea y cincuenta y nueve centiáreas, que linda: al Norte, camino; Este, Saturnino Rodríguez Fernández; Sur, Alberto Uría Alonso, y Oeste, Saturnino García Enríquez.

7. Rústica. Parcela 358 del polígono 19, pago de El Cabezo o Canaria, dedicada a pinos y viña, de cuarta clase, con una superficie total de ochenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda: al Norte, con Emilio González; Este, Domingo López Domínguez; Sur, camino, y Oeste, Saturnino García Enríquez.

8. Rústica. Parcela 204 del polígono 19, en el pago Folgar, que en la actualidad está de pinos, habiendo sido viña, con una superficie de cuarenta y siete áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, Antonio Rodríguez Yáñez; Este, camino; Sur, Manuel Marqués, y Oeste, Marcelino Ovalle.

9. Rústica. Parcela 108 del polígono 21, en el pago de Canastras o Barredos, dedicada a viña, de cuarta clase, con una superficie de trece áreas ochenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Víctor Perigalli Farapar; Este, Rogelio Prada Méndez; Sur, Adela Fernández Yáñez, y Oeste, camino.

10. Rústica. Parcela 1.344 del polígono 21, en el pago del Val o Huerta del Otero, dedicada a cereal tubérculo, de segunda clase, con una superficie de nueve áreas y veintinueve centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Santalla Yáñez; al Este y Sur, caminos, y al Oeste, Antonio Fernández Yáñez.

11. Rústica. Una viña de cepas madres, al sitio de El Val o Gordónz, de cabida una hectárea nueve áreas y noventa centiáreas aproximadamente. Linda: Norte, con bodega, lagar y casa de D.<sup>a</sup> María Álvarez de Toledo y José López; Este, Rogelio Prada, Leandro Cobo, Rita Pozos y herederos de María Alfonso; Sur y Oeste, camino del Otero. Esta finca queja obligada a dejar paso de carro a favor de las fincas de Rogelio Prada, Gerardo González Perigalli y D.<sup>a</sup> María Álvarez de Toledo, así como a la servidumbre de desagüe de las aguas del interior de la bodega y coladera de la casa de D.<sup>a</sup> María Álvarez de Toledo.

12. Rústica. Parcela 789 del polígono 21, en el sitio de La Calbaza, dedicada a cereal, secano, de cuarta clase, con una superficie de dieciséis áreas y dieciocho centiáreas, que linda: al Norte y Este, Pedro Ovalle

Vega; al Sur, Manuel Rodríguez San Miguel, y al Oeste, Alicia Ovalle Vega.

13. Rústica. Parcela 797 del polígono 21, en el pago de La Calabaza, dedicada a cereal, secano, de cuarta clase, con una superficie de unas setenta áreas aproximadamente, que linda: al Norte y Este, con Luis Prada San Miguel; al Sur, con Guillermo Yáñez Alfonso, y al Oeste, con camino.

14. Rústica. Parcela 2.063 del polígono 21, en el pago de la Erixola, dedicada a pinos y viña, de tercera clase, con una superficie de setenta y cinco áreas y treinta centiáreas, lindando: al Norte, con Julio Santalla Yáñez; al Este, Ventura Santalla Pera; Sur, Antonio Quintana Pérez, y Oeste, Elisa Alvarez.

15. Rústica integrada por las parcelas 441 y 536 del polígono 21, en los pagos de La Vega, Los Perales y Nonelo, dedicada a viña, de tercera, y prado secano, de segunda, con una superficie de treinta y nueve áreas y treinta centiáreas, que linda: al Norte, José Osorio y Emilio González; Este, camino; Sur, Vicente Tato y José Alfonso, y Oeste, Adela Fernández.

16. Rústica integrada por las parcelas 330 y 331 del polígono 21, en el pago de La Vega, dedicada a prado, secano, de segunda clase, con una superficie de once áreas y cincuenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, con Marcelino Canedo; al Sur, con Antonio Yáñez Ovalle, y al Oeste, con Isidro Trigales.

17. Rústica. Parcela 422 del polígono 21, en el pago de La Vega o El Abolón, dedicada a prado, secano, de segunda clase, con una superficie de cinco áreas y setenta y ocho centiáreas, que linda: al Norte, con Eugenio Castellanos Sánchez; al Este, Luis Fernández Yáñez; al Sur, Manuel Rodríguez San Miguel, y al Oeste, Eugenio Castellanos Sánchez.

18. Rústica. Parcela 368 del polígono 21, en el pago de La Vega, prado secano, de segunda, de once áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, José González Alonso; Este, Luis Prada San Miguel; Sur, Eugenio Castellanos Sánchez, y Oeste, Alicia Ovalle Vega.

19. Rústica. Parcela 2.124 del polígono 21, pago de la Erixola, castaños, de tercera clase, superficie treinta y siete áreas sesenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con Fidelia Ovalle Asenjo; Este y Sur, con Manuel Baelo Santalla, y Oeste, con Prudencio Marqués Corral.

20. Rústica. Parcela 1.431 del polígono 21, pago de La Capela, viña, de segunda clase, que linda: al Norte y Sur, con el casco urbano; al Este, con camino, y al Oeste, con carretera. Tiene una extensión de nueve áreas y ochenta y cuatro centiáreas.

21. Rústica. Parcela 276 del polígono 20, en el pago Bouzas, prado secano, de segunda clase, de diez áreas y cuarenta centiáreas, lindando: al Norte, Lisardo Yáñez Alfonso; al Este, con Antonio Quintana; Sur, Santiago Alfonso, y Oeste, Eugenio Castellanos Sánchez.

22. Rústica integrada por las parcelas 503 y 507 del polígono 20, en el pago de Reimonde o El Palomar, dedicada a viña y cereal tubérculo, ambas de segunda clase, con una superficie total de sesenta y cinco áreas veintiocho centiáreas, lindando: al Norte, con el casco urbano; al Este, Lisardo González y Manuel Marqués; al Sur, Víctor Santalla Baelo, y al Oeste, Emilio González Uría.

23. Rústica integrada por las parcelas 531 y 546 del polígono 20, pago Rimonde, La Viña a La Vega y Prad Perochín, dedicada a viña, de tercera y cereal secano de segunda, con una superficie total de cincuenta y seis áreas y ochenta y tres centiáreas, que linda: al Norte, con Josefa Guerrero; al Este, camino; al Sur, Antonio Santalla y Manuel González Rodríguez, y al Oeste, con Saturnino García Enríquez.

24. Rústica. Parcela 490 del polígono 2, pago de Las Chas o Caborcas, dedicada a pinos y viña, de tercera clase, con una superficie total de cincuenta áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con Baldomero González Uria; al Este, con el camino de Campelo, y al Sur y Oeste, con arroyo.

#### En término de Cacabelos

25. Huerto en La Reguera de los Cucos, de una cabida aproximada de dos áreas. Linda: Norte y Oeste, herederos de D. Eliseo Fernández, hoy el comparciente D. Luis Rodríguez Fernández; Sur, la expresada reguera, y al Este, Joaquina Morete.

26. Un terreno en el Olmar, de cuatro áreas veinte centiáreas de extensión superficial. Linda: al Este, Jesús Alba; Sur, Francisco Sánchez; Oeste, carretera de Toral a Santalla de Oscos, y Norte, Agustín Alvarez.

Afirma el solicitante que las fincas reseñadas con los números 1, 8 y 13 las adquirió, una cuarta parte, por herencia de su tío D. Miguel Rodríguez Ovalle, otra cuarta parte por compra a su tía D.<sup>a</sup> Marcelina Rodríguez Ovalle y la restante mitad, indivisa, por herencia de su padre don Víctor Rodríguez Ovalle; las siete y diez las adquirió, una mitad, por herencia de D. Miguel Rodríguez Ovalle y la otra mitad por herencia de su padre D. Víctor Rodríguez Ovalle; que la finca número 6, en cuanto a la extensión de 34 áreas 77 centiáreas, la adquirió por herencia de su tío D. Miguel Rodríguez y el resto por herencia de su padre referido; que las fincas 2, 3, 4, 9, 12, 15, 17, 18,

20, 21, 23 y 24 las adquirió por herencia de su mencionado padre; las fincas 14, 16 y 22 las adquirió por herencia de su tío D. Miguel Rodríguez Ovalle; las fincas números 5 y 19 las adquirió por compra a su tía D.<sup>a</sup> Marcelina Rodríguez Ovalle; la finca número 11 fue comprada, parte a D.<sup>a</sup> María Álvarez de Toledo y Saavedra y el resto a los hermanos Rosario, Carmen, María Argentina, Alsira, Manuel y Concepción Marqués Alonso; la finca 25, fue comprada a D.<sup>a</sup> Concepción Senra, vecina de Cacabelos, y la 26, también comprada a D. Eulogio Sierra Estévez, vecino de Cacabelos, alegando hallarse en posesión quieta y pacífica, sin interrupción alguna, de todas dichas fincas a título de dueño desde la fecha de las respectivas adquisiciones.

Por el presente, se cita a los desconocidos herederos o causahabientes de D. Miguel, D. Víctor y D.<sup>a</sup> Marcelina Rodríguez Ovalle, vecinos que han sido de Arganza; a la vendedora de parte de la finca número 11, doña María Álvarez de Toledo y Saavedra, de desconocido domicilio, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de inmatriculación solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Villafranca del Bierzo, veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, Pedro Fernández.

386 Núm. 167.—861,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Florencio Espeso Ciruelo, Juez Comarcal de esta villa, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido, por licencia del titular.

Por el presente, hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador D. Antonio Mantilla Franco, en nombre y representación de D. Federico Herrero Prieto, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Codornillos, contra D. Wenceslao Montes Ríos, también mayor de edad, soltero, labrador, en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó, como de la propiedad de dicho ejecutado, se tasó y se saca a pública y primera subasta, por término de veinte días el siguiente inmueble:

Una casa sita en el casco de esta villa de Sahagún, en la calle de La Herrería, sin que conste su número, de 170 metros cuadrados de superfi-

cie; consta de planta alta y baja, con cuadra y corral. Linda: derecha entrando Agapito Castro; izquierda, Eusebio Blanco; espalda, Eutimio Gutiérrez, y frente, dicha calle. Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de diecinueve mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arco, número 50, el día nueve de Marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, que sirve de tipo para esta primera subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes que darán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinta.—Que los títulos de propiedad no han sido presentados, más que únicamente la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría.

Dado en Sahagún, a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Florencio Espeso.—El Secretario (ilegible).

486 Núm. 174.—183,75 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Riaño

Don José Antonio Jiménez Alfaro Giral, Juez de Primera Instancia de la villa de Riaño y su partido

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio que se tramita en este Juzgado instado por el Procurador don Francisco Conde de Cossío, en nombre de Antrecida de Velilla, S. A., para obtener la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

«Una mina de Hulla titulada «María», número 3.104, sita en el paraje llamado «Malalana», término municipal de Valderrueda, provincia de León, de cincuenta y dos pertenencias, o sea QUINIENTOS VEINTE MIL METROS CUADRADOS, lindante por todos vientos con terreno franco y cuyas visuales de referencia a puntos fijos son los siguientes: Desde P. de partida a Peñacorda O. 4° 20' S. A la cumbre de la Peña de Bezande E. 6° 18' N. referidos en dirección rumbos y longitud en metros y cuyas líneas de la demarcación desde P. a la primera es-

taca, rumbo sudeste, 900 metros de longitud y sitio del mojón «Valdehoyo»; de primera a segunda, rumbo noroeste 500 metros de longitud y sitio del mojón «Torales»; de la 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> rumbo nordeste 1 000 metros de longitud y sitio del mojón «Los Regueros»; de 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> rumbo sudeste 100 m. de longitud y sitio del mojón «Los Regueros»; de 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> rumbo nordeste 100 m. y sitio del mojón «Los Regueros»; de 5.<sup>a</sup> a 6.<sup>a</sup> rumbo sudeste 300 m. de longitud y sitio del mojón «Collado de Malalana»; de 6.<sup>a</sup> a 7.<sup>a</sup> rumbo sudoeste 200 m. de longitud, y de 7.<sup>a</sup> a P. mismo rumbo sudeste 100 m. El punto de partida es el mojón más al S. de la Torre Malalana. Es próxima, por el Norte, la Mina Estrella, número 3.155.»

Por el presente se cita a los transmitentes D. Maximiliano Piñeiro Bezanilla, D. Modesto Eduardo, doña Luisa Teresa, D.<sup>a</sup> María Concepción y D.<sup>a</sup> Manuela Piñeiro Riquelme; D. Francisco Madrazo Rodríguez; D.<sup>a</sup> Eloísa Salas San Miguel; doña Adela Fernández Menéndez y sus hijos Victoria Natividad, María de la Paz, Prudencio, Margarita y Angeles Fuelle Fernández; herederos de D.<sup>a</sup> Consuelo Ruiz Pérez, D.<sup>a</sup> Aurelia, D. Francisco, D.<sup>a</sup> Eugenia y doña Filomena Ruiz Pérez; D.<sup>a</sup> María, doña Teresa y D.<sup>a</sup> Felicidad Ruiz González; D.<sup>a</sup> Rosa, D.<sup>a</sup> Aurelia, D.<sup>a</sup> Amalia, D. Fernando y D.<sup>a</sup> Ramona Cavanella Ruiz; y D.<sup>a</sup> Dolores y don Francisco Santa Eulalia Ruiz; don Bernardino Rodríguez Ruiz; D.<sup>a</sup> María Luisa Jovita del Olmo Velasco; D.<sup>a</sup> Antonia González Rodríguez; y D.<sup>a</sup> María del Rosario Pilar Sánchez Fernández, cuyos domicilios se desconocen, así como a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la villa de Riaño, a dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Jiménez Alfaro.—El Secretario (ilegible).

487 Núm. 176.—236,25 ptas.

#### Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 221 de 1961 seguido contra Angel Celorio Blanco, mayor de edad, soltero, peón, hijo de Ramón y Josefa, cuyo último domicilio fue Villaquilambre, hoy en ignorado paradero, por el hecho de lesiones, se

ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León cinco días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

TASACION DE GOSTAS

	Pesetas
Tasa judicial en la sustanciación del juicio y ejecución según tarifas vigentes	575,00
Multas impuestas	25,00
Reintegro del expediente	20,00
Juzgado de Villaquilambre	40,00
Pólizas Mutualidad judicial	
Justicia Municipal	40,00

TOTAL s. e. u. o. .... 700,00

Importa en total la cantidad de setecientas pesetas.

Corresponde abonar a Angel Celorio Blanco las setecientas pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el señor Juez, en León, a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 1, Siro Fernández. 412

Cédula de citación

Por la presente se cita, llama y emplaza al propietario de una motocicleta marca «Motobic», matrícula sin letra, número 200, tipo Scooter, color granate, la cual fue hallada abandonada el 16 de Enero pasado en término de La Robla, así como a todas aquéllas personas que tengan noticias sobre su pertenencia o circunstancias de su abandono, comparezcan ante este Juzgado en el plazo de 5 días a manifestarlas. Así está acordado en sumario 6,962.

La Vecilla, 3 de Febrero de 1962.—Alfonso Gredilla. 521

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Il.ª Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario instruido con el número 96 de 1961, por hurto, contra Juan Antonio Gándara Quintas, vecino que fue de esta ciudad —Flores del Sil— y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se requiere a éste, a fin de que en el término de

quinto día haga efectiva la cantidad de cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas, importe de las tasas y costas judiciales causadas en el mismo, bajo apercibimiento de apremio. Ponferrada, a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario Fidel Gómez. 520

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Prada Romero, casado con Rosario Torre Alonso, natural de El Rubio (Sevilla), que ha trabajado en la Empresa «Heras y Gar Nieto», de Tremor de Arriba, de treinta y seis años de edad, de profesión minero, vecino que fue de esta Comarca del Bierzo, (Folgozo de la Ribera y Tremor), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla arresto menor no inferior a siete días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 16 de 1961, del extinto Juzgado Comarcal de Bembibre; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de León, se pone el presente en Ponferrada, a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, P. H., (ilegible). 428

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gordoncillo

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad, durante el plazo de diez días, los repartos ordinarios del Presupuesto del año 1962, sobre cuotas Sostenerimiento Hermandad, Guardería Rural, individuales y de ganaderos al objeto de oír reclamaciones.

Gordoncillo, a 26 de Enero de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Anesio Pastrana. 439

Anuncios particulares

Región Aérea Atlántica

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES

SUBASTAS

Expediente núm. 51—22/1961

El día 7 de Marzo, a las 10 horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea (Paseo de Zorrilla, 68) la subasta para la adquisición de 11.480 Qm. de leña de cocinas.

Valladolid..... 5.900 Qm.  
León..... 4.200 »  
Burgos..... 1.300 »  
Santiago de Compostela. 80 »

Pudiendo hacerse proposiciones

por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas Plazas.

Los Pliegos de Condiciones y modelo de proposición estarán expuestos en esta Jefatura.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 30 de Enero de 1962.—El Secretario de la Junta, Bernardo Redondo.

490 Núm. 169.—65,65 ptas.

Expediente 51—20/1961

El día 7 de Marzo, a las 12 horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea (Paseo de Zorrilla, 68) la subasta para la adquisición de 3.900 Qm. de leña de hornos.

Valladolid..... 1.800 Qm.

León..... 2.100 »

Pudiendo hacerse proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas Plazas.

Los Pliegos de Condiciones y modelo de proposición estarán expuestos en esta Jefatura.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 30 de Enero de 1962.—El Secretario de la Junta, Bernardo Redondo.

491 Núm. 170.—60,40 ptas.

Expediente 51—21/1961

El día 14 de Marzo, a las 10 horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea (Paseo de Zorrilla, 68) la subasta para la adquisición de 4.700 Qm. de harina y 500 Qm. Economatos.

Valladolid. 3.100 Tropa y 300 Economatos  
León..... 1.600 » y 200 »

Pudiendo hacerse proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas Plazas

Los Pliegos de Condiciones y modelo de proposición estarán expuestos en esta Jefatura.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 30 de Enero de 1962.—El Secretario de la Junta, Bernardo Redondo.

492 Núm. 171.—65,65 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 120.434 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

522 Núm. 175.—28,90 ptas.